

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

X LEGISLATURA

9 de mayo de 2016

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000379, Pregunta relativa a Centro de Salud de Olivares (*Contestada por el Consejero de Salud*) 6
- 10-15/PE-000418, Pregunta relativa a Chare de la Alpujarra en Órgiva de Granada (*Contestada por el Consejero de Salud*) 7
- 10-15/PE-000757, Pregunta relativa a personal del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 8
- 10-15/PE-000824, Pregunta relativa a nueva convocatoria becas Talentia Postdoc (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 10
- 10-15/PE-000825, Pregunta relativa a nueva convocatoria becas Talentia Hub (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 12
- 10-15/PE-000826, Pregunta relativa a becas Talentia Hub (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 14
- 10-15/PE-000879, Pregunta relativa a grupos de investigación Universidad de Almería (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 16

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

X LEGISLATURA

9 de mayo de 2016

- 10-15/PE-000880, Pregunta relativa a grupos de investigación Universidad de Cádiz
(Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento) 18
- 10-15/PE-000881, Pregunta relativa a grupos de investigación Universidad de Córdoba
(Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento) 20
- 10-15/PE-000882, Pregunta relativa a grupos de investigación Universidad de Granada
(Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento) 22
- 10-15/PE-000883, Pregunta relativa a grupos de investigación Universidad de Huelva
(Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento) 24
- 10-15/PE-000884, Pregunta relativa a grupos de investigación Universidad de Jaén
(Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento) 26
- 10-15/PE-000885, Pregunta relativa a grupos de investigación Universidad de Málaga
(Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento) 28
- 10-15/PE-000886, Pregunta relativa a grupos de investigación Universidad de Sevilla
(Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento) 30
- 10-15/PE-000928, Pregunta relativa a cumplimiento de PNLC sobre reactivación de las
Comarcas de Linares y La Carolina (Jaén) (Contestada por el Consejero de Empleo,
Empresa y Comercio) 32
- 10-15/PE-000929, Pregunta relativa a subvención de Formación Profesional para el
Empleo pendiente de abonar al Ayuntamiento de La Guardia (Jaén) (Contestada por el
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio) 34
- 10-15/PE-000977, Pregunta relativa a centro de salud “Centro” de Algeciras (Contestada
por el Consejero de Salud) 35
- 10-15/PE-001000, Pregunta relativa a Becas Talentia Granada convocatoria 2014
(Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento) 36
- 10-15/PE-001005, Pregunta relativa a Becas Talentia (Contestada por el Consejero de
Economía y Conocimiento) 37
- 10-15/PE-001011, Pregunta relativa a abono cantidades adeudadas a la Universidad de
Huelva (Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento) 39
- 10-15/PE-001014, Pregunta relativa a Proyecto CEUS (Contestada por el Consejero de
Economía y Conocimiento) 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

X LEGISLATURA

9 de mayo de 2016

- 10-15/PE-001059, Pregunta relativa a fomento del emprendimiento en las universidades públicas de Andalucía (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 41
- 10-15/PE-001060, Pregunta relativa a fomento del empleo en las universidades públicas de Andalucía (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 43
- 10-15/PE-001068, Pregunta relativa a las obras de la segunda fase del nuevo colegio Raimundo Lulio de Camas (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 45
- 10-15/PE-001077, Pregunta relativa a las inundaciones en el colegio de educación especial Virgen de la Esperanza de Algeciras (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 46
- 10-15/PE-001091, Pregunta relativa a las acciones contra Redelsur (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 47
- 10-15/PE-001132, Pregunta relativa al agua de la Axarquía (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 48
- 10-15/PE-001141, Pregunta relativa a personal enfermería Doctor Fleming en Sevilla (*Contestada por el Consejero de Salud*) 49
- 10-15/PE-001142, Pregunta relativa a la situación laboral en Ayesa Advanced Technologies (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 51
- 10-15/PE-001150, Pregunta relativa a centro de internamiento de menores infractores en la provincia de Huelva (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 52
- 10-15/PE-001153, Pregunta relativa a deuda servicios atención temprana en Centro de Alhaurín de la Torre (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 53
- 10-15/PE-001159, Pregunta relativa a autorización de la Junta de Andalucía para acometer obras con el canon de mejora en Chipiona (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 54
- 10-15/PE-001166, Pregunta relativa a terrenos para la construcción de un macrohospital en Málaga (*Contestada por el Consejero de Salud*) 55
- 10-15/PE-001178, Pregunta relativa a impugnación por el Sindicato CSIF de una plaza pública (*Contestada por el Consejero de Salud*) 56
- 10-15/PE-001183, Pregunta relativa agua noroeste de la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 57
- 10-15/PE-001193, Pregunta relativa a actuaciones mejora seguridad A92 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 58

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

X LEGISLATURA

9 de mayo de 2016

- 10-15/PE-001194, Pregunta relativa a actuaciones mejora seguridad A92 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 60
- 10-15/PE-001210, Pregunta relativa a fecha de pago al Centro Tecnológico de la Piel de Andalucía situado en Ubrique (Cádiz), de la deuda que mantiene la Junta de Andalucía (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 62
- 10-15/PE-001215, Pregunta relativa a EDAR de Huétor Tajar en Granada (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 63
- 10-15/PE-001216, Pregunta relativa a cumplimiento de PNLC sobre reactivación de las comarcas de Linares y La Carolina (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 64
- 10-15/PE-001217, Pregunta relativa a fecha de la devolución del anticipo concedido en el expediente 98/2012/N/01 (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 66
- 10-15/PE-001218, Pregunta relativa a objeto de la subvención del expediente 98/2012/N/01 (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 67
- 10-15/PE-001219, Pregunta relativa a planes contra inundaciones 2015-2021 (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 68
- 10-15/PE-001220, Pregunta relativa a planes contra inundaciones 2015-2021 Almería (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 69
- 10-15/PE-001223, Pregunta relativa a intervención de la Junta en las provincias de Granada y Almería tras inundaciones (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 70
- 10-15/PE-001225, Pregunta relativa a deudas de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Benalúa en Granada (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 76
- 10-15/PE-001227, Pregunta relativa a depuración de aguas (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 77
- 10-15/PE-001233, Pregunta relativa a repercusión en Mijas de la modificación de la LOUA (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 78
- 10-15/PE-001243, Pregunta relativa a CARE de Torremolinos (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 79
- 10-15/PE-001256, Pregunta relativa a finalidad del CADE de Benalmádena (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 80

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

X LEGISLATURA

9 de mayo de 2016

- 10-15/PE-001257, Pregunta relativa a CADE de Benalmádena (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 81
- 10-15/PE-001289, Pregunta relativa a Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial en Benalmádena (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 82
- 10-15/PE-001290, Pregunta relativa a finalidad del Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial en Benalmádena (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 83
- 10-15/PE-001316, Pregunta relativa a apertura de una sede de la Universidad Católica de Murcia en Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 84
- 10-15/PE-001317, Pregunta relativa a apertura de una sede del Centro de Estudios Universitarios Internacional de Marbella (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 85
- 10-15/PE-001318, Pregunta relativa a apertura de una sede de la Universidad Europea en Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 86
- 10-16/PE-000003, Pregunta relativa a ausencia de pediatras y escasez de médicos de atención primaria en la Zona Básica del Mármol (Almería) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 87
- 10-16/PE-000016, Pregunta relativa a regulación certificados de profesionalidad (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 88
- 10-16/PE-000065, Pregunta relativa a Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Urología de los hospitales universitarios Puerta del Mar y de Puerto Real (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 89
- 10-16/PE-000088, Pregunta relativa a deuda de la Consejería de Empleo con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 91
- 10-16/PE-000091, Pregunta relativa a formación en la Agencia Pública Empresarial Hospital de Poniente durante el período 2010-2014 (*Contestada por el Consejero de Salud*) 92
- 10-16/PE-000093, Pregunta relativa a construcción y puesta en marcha del Centro de Innovación y Tecnologías para la Protección de Infraestructuras Críticas de Linares (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 94

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000379, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud de Olivares

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

El centro de salud de Olivares está equipado adecuadamente para prestar la asistencia sanitaria que ofrece a sus usuarios, e igualmente sus instalaciones no presentan deficiencias que afecten a la calidad de la asistencia.

Sólo reseñar que se produjeron unas averías en los aparatos de aire acondicionado, como puede ocurrir con estos sistemas de refrigeración por causas técnicas en cualquier inmueble público o privado, que fueron solventadas con brevedad.

En cuanto a la plantilla de personal ésta permite atender a los usuarios adscritos al Centro con unas ratios adecuadas en todos los casos y por tanto la plantilla está ajustada a la demanda actual.

Como en el conjunto de nuestra Comunidad, en este centro analizamos las necesidades que se puedan ir presentando para la incorporación de nuevos recursos, tanto de equipamiento e instalaciones como de profesionales.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Chare de la Alpujarra en Órgiva de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

El Servicio Andaluz de Salud tenía previsto entre sus objetivos la construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución en el municipio de Órgiva, en la Alpujarra granadina. Para ello se sacó a licitación el expediente de redacción de proyecto y dirección de las obras de construcción. Dicho contrato fue adjudicado, contando con un presupuesto base de licitación de 12.865.603,41€ (iva incluido).

El objetivo prioritario de la Consejería de Salud, como hemos manifestado en reiteradas ocasiones, es garantizar en todo momento y para el conjunto del territorio de nuestra Comunidad, una asistencia sanitaria accesible y de calidad. En este sentido, esta Consejería mantiene el compromiso de incorporar nuevas infraestructuras sanitarias, siempre priorizando la terminación de las obras iniciadas y en marcha, y en función de las disponibilidades presupuestarias de cada momento

Sevilla, 15 de febrero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000757, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 83, de 5 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, a continuación le aportamos los datos solicitados en las dos primeras cuestiones planteadas en su iniciativa.

CENTRO	RPT	Nº PUESTOS OCUPADOS CON DOTACIÓN
CENTRO EMPLEO ALCALÁ LA REAL	14	6
OFICINA EMPLEO ALCAUDETE	6	3
OFICINA EMPLEO CAMPILLO ARENAS	5	3
OFICINA EMPLEO HUELMA	6	2
CENTRO EMPLEO JAÉN	23	15
OFICINA EMPLEO JODAR	9	1
OFICINA EMPLEO MARTOS	10	3
OFICINA EMPLEO TORREDONJIMENO	8	2
CENTRO EMPLEO ANDÚJAR	19	5
OFICINA EMPLEO BAILÉN	9	3
OFICINA EMPLEO LA CAROLINA	8	4
CENTRO EMPLEO LINARES	21	10
OFICINA EMPLEO MENGÍBAR	8	2
OFICINA EMPLEO PORCUNA	7	3
OFICINA EMPLEO BAEZA	7	3
OFICINA EMPLEO CAZORLA	8	2
OFICINA EMPLEO POZO ALCÓN	5	2
OFICINA EMPLEO QUESADA	9	4
CENTRO EMPLEO ÚBEDA	17	7
OFICINA EMPLEO BEAS DEL SEGURA	7	2

CENTRO	RPT	Nº PUESTOS OCUPADOS CON DOTACIÓN
OFICINA EMPLEO ORCERA	15	3
OFICINA EMPLEO PUERTA DE SEGURA	7	3
OFICINA LOCAL EMPLEO SANTIAGO-PONTONES	5	1
CENTRO EMPLEO VILLACARRILLO	15	4

Informarle que en la actualidad, no existe ninguna oficina que carezca de personal para atender a las personas usuarias, y que de las veinticinco oficinas en dieciséis de ellas la ratio de desempleados atendidos por personal de las oficinas es superior a ochocientos y en el resto de oficinas es inferior.

Por último, la Relación de Puestos de Trabajo, que se define como la expresión ordenada del conjunto de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, se configura como un instrumento de planificación de los recursos humanos a medio o largo plazo. Es por ello que el número de puestos de trabajo que conforman dicha relación es superior a las plazas que cuentan con dotación económica y que conforman la plantilla presupuestaria.

Por tanto, no resulta posible la cobertura de todos los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Empleo, estando supeditada, en cualquier caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente para ello.

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000824, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva convocatoria becas Talentia Postdoc

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000824 A LA 10-15/PE-000826

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que en cuanto al programa Talentia Postdoc fue cofinanciado por la Unión Europea como parte de sus actuaciones en el Séptimo Programa Marco de I+D+i, dentro de las acciones Marie Curie. El resultado ha sido plenamente satisfactorio ya que se han concedido y se están disfrutando las 16 ayudas para contratación de investigadores convocadas, lo que implica una inversión en capital humano de 2.505.657,22 Euros.

Este programa tuvo continuidad con Andalucía Talent Hub, un programa similar, igualmente financiado por la UE dentro del Séptimo Programa Marco, con el que se han concedido ayudas para 50 contratos de dos años por un importe total de 7.893.933,47 Euros.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, encargada de la gestión de estos programas, ha vuelto a presentar solicitud de cofinanciación para la extensión del programa Andalucía Talent Hub, ahora en el marco de la iniciativa Horizonte 2020 de la Unión Europea. De conseguirse dicha financiación el programa se prorrogaría durante tres años más, con la oferta de 60 nuevos contratos para investigadores con experiencia de 2 años de duración.

En cualquier caso, la Consejería de Economía y Conocimiento está ultimando la tramitación de Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo en Innovación (PAIDI 2020) en el que se detallarán las estrategias y líneas de actuación para el apoyo a la investigación científica que pondrá en marcha la Junta de Andalucía en los próximos años.

Las aplicaciones presupuestarias en las que incluirán dichos programas se decidirán previamente a la apertura de las convocatorias.

El número total de solicitudes recibidas en las dos fases de la convocatoria de ayudas del Programa Andalucía Talent Hub ha sido de 239, 130 en la primera fase y 209 en la segunda.

El número de ayudas concedidas ha sido el total ofertado, 50 contratos de 2 años de duración, por un importe total de 7.893.933,47 euros, de los cuales 4.735.760,00 euros corresponden a las primeras 30 ayudas cuyos contratos se encuentran en vigor desde el 1 de marzo de 2015, y 3.158.173,47 euros a las siguientes 20, cuyos contratos se iniciaron el 1 de octubre de 2015.

Las actuaciones se financiarán con cargo a la medida comunitaria OP05010203, código de proyecto 2014000205, del servicio 13 «otros fondos europeos», en la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.13.00. .740.23.54A, dotada con los fondos procedentes de:

a) La Junta de Andalucía, en un porcentaje del 60%, por importe de 5.623.921 euros.

b) La Unión Europea, en un porcentaje del 40%, a través de la financiación obtenida con la participación en la convocatoria de Cofinanciación de Programas Regionales, Nacionales e Internacionales del Séptimo Programa Marco, Acciones Marie Curie, Personas, mediante el acuerdo de financiación (Grant Agreement) número 291780, por un importe de 3.749.281 euros.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva convocatoria becas Talentia Hub

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000824 A LA 10-15/PE-000826

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que en cuanto al programa Talentia Postdoc fue cofinanciado por la Unión Europea como parte de sus actuaciones en el Séptimo Programa Marco de I+D+i, dentro de las acciones Marie Curie. El resultado ha sido plenamente satisfactorio ya que se han concedido y se están disfrutando las 16 ayudas para contratación de investigadores convocadas, lo que implica una inversión en capital humano de 2.505.657,22 Euros.

Este programa tuvo continuidad con Andalucía Talent Hub, un programa similar, igualmente financiado por la UE dentro del Séptimo Programa Marco, con el que se han concedido ayudas para 50 contratos de dos años por un importe total de 7.893.933,47 Euros.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, encargada de la gestión de estos programas, ha vuelto a presentar solicitud de cofinanciación para la extensión del programa Andalucía Talent Hub, ahora en el marco de la iniciativa Horizonte 2020 de la Unión Europea. De conseguirse dicha financiación el programa se prorrogaría durante tres años más, con la oferta de 60 nuevos contratos para investigadores con experiencia de 2 años de duración.

En cualquier caso, la Consejería de Economía y Conocimiento está ultimando la tramitación de Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo en Innovación (PAIDI 2020) en el que se detallarán las estrategias y líneas de actuación para el apoyo a la investigación científica que pondrá en marcha la Junta de Andalucía en los próximos años.

Las aplicaciones presupuestarias en las que incluirán dichos programas se decidirán previamente a la apertura de las convocatorias.

El número total de solicitudes recibidas en las dos fases de la convocatoria de ayudas del Programa Andalucía Talent Hub ha sido de 239, 130 en la primera fase y 209 en la segunda.

El número de ayudas concedidas ha sido el total ofertado, 50 contratos de 2 años de duración, por un importe total de 7.893.933,47 euros, de los cuales 4.735.760,00 euros corresponden a las primeras 30 ayudas cuyos contratos se encuentran en vigor desde el 1 de marzo de 2015, y 3.158.173,47 euros a las siguientes 20, cuyos contratos se iniciaron el 1 de octubre de 2015.

Las actuaciones se financiarán con cargo a la medida comunitaria OP05010203, código de proyecto 2014000205, del servicio 13 «otros fondos europeos», en la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.13.00. .740.23.54A, dotada con los fondos procedentes de:

a) La Junta de Andalucía, en un porcentaje del 60%, por importe de 5.623.921 euros.

b) La Unión Europea, en un porcentaje del 40%, a través de la financiación obtenida con la participación en la convocatoria de Cofinanciación de Programas Regionales, Nacionales e Internacionales del Séptimo Programa Marco, Acciones Marie Curie, Personas, mediante el acuerdo de financiación (Grant Agreement) número 291780, por un importe de 3.749.281 euros.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000826, respuesta a la Pregunta escrita relativa a becas Talentia Hub

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000824 A LA 10-15/PE-000826

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que en cuanto al programa Talentia Postdoc fue cofinanciado por la Unión Europea como parte de sus actuaciones en el Séptimo Programa Marco de I+D+i, dentro de las acciones Marie Curie. El resultado ha sido plenamente satisfactorio ya que se han concedido y se están disfrutando las 16 ayudas para contratación de investigadores convocadas, lo que implica una inversión en capital humano de 2.505.657,22 Euros.

Este programa tuvo continuidad con Andalucía Talent Hub, un programa similar, igualmente financiado por la UE dentro del Séptimo Programa Marco, con el que se han concedido ayudas para 50 contratos de dos años por un importe total de 7.893.933,47 Euros.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, encargada de la gestión de estos programas, ha vuelto a presentar solicitud de cofinanciación para la extensión del programa Andalucía Talent Hub, ahora en el marco de la iniciativa Horizonte 2020 de la Unión Europea. De conseguirse dicha financiación el programa se prorrogaría durante tres años más, con la oferta de 60 nuevos contratos para investigadores con experiencia de 2 años de duración.

En cualquier caso, la Consejería de Economía y Conocimiento está ultimando la tramitación de Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo en Innovación (PAIDI 2020) en el que se detallarán las estrategias y líneas de actuación para el apoyo a la investigación científica que pondrá en marcha la Junta de Andalucía en los próximos años.

Las aplicaciones presupuestarias en las que incluirán dichos programas se decidirán previamente a la apertura de las convocatorias.

El número total de solicitudes recibidas en las dos fases de la convocatoria de ayudas del Programa Andalucía Talent Hub ha sido de 239, 130 en la primera fase y 209 en la segunda.

El número de ayudas concedidas ha sido el total ofertado, 50 contratos de 2 años de duración, por un importe total de 7.893.933,47 euros, de los cuales 4.735.760,00 euros corresponden a las primeras 30 ayudas cuyos contratos se encuentran en vigor desde el 1 de marzo de 2015, y 3.158.173,47 euros a las siguientes 20, cuyos contratos se iniciaron el 1 de octubre de 2015.

Las actuaciones se financiarán con cargo a la medida comunitaria OP05010203, código de proyecto 2014000205, del servicio 13 «otros fondos europeos», en la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.13.00. .740.23.54A, dotada con los fondos procedentes de:

a) La Junta de Andalucía, en un porcentaje del 60%, por importe de 5.623.921 euros.

b) La Unión Europea, en un porcentaje del 40%, a través de la financiación obtenida con la participación en la convocatoria de Cofinanciación de Programas Regionales, Nacionales e Internacionales del Séptimo Programa Marco, Acciones Marie Curie, Personas, mediante el acuerdo de financiación (Grant Agreement) número 291780, por un importe de 3.749.281 euros.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000879, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupos de investigación Universidad de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000879 A LA 10-15/PE-000886

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que las universidades públicas andaluzas cuentan con multitud de grupos de investigación. Esta estructura, creada en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) se ha mantenido a lo largo de los diferentes planes. El origen de esta figura institucional es la evaluación, gestión y financiación de los organismos de investigación andaluces, en su mayoría adscritos a universidades. La primera convocatoria, en 1988, contó con casi 800 grupos de investigación y unos 3.500 doctores adscritos a ellos.

En relación con las líneas prioritarias de investigación de los grupos de investigación andaluces, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 RIS3 Andalucía es el documento que, en el marco de la estrategia de la UE para 2020 y la política de cohesión europea para el período 2014-2020, establece los objetivos y criterios de priorización de la administración de la Junta de Andalucía respecto de la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías de la información, así como las prioridades de especialización de la economía andaluza.

La estrategia, que da respuesta a la petición de la Comisión Europea (CE) de impulsar estas políticas en las regiones receptoras de los Fondos de Cohesión, movilizará inversiones públicas y privadas hacia oportunidades de desarrollo basadas en la innovación y servirá de base a una reorientación sostenible del modelo productivo. Para ello, se establecen diversas prioridades de especialización económica en las que se concentrarán los esfuerzos durante los próximos años, tales como movilidad y logística; industria avanzada; turismo, cultura y ocio; salud y bienestar social; agroindustria y alimentación; energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible, economía digital y Tecnologías de la Información y Comunicación Social (TICS).

En este contexto, el nuevo PAIDI 2020 muestra su apoyo al mantenimiento y fortalecimiento de los grupos de investigación como parte activa en el desarrollo de la I+D+I en Andalucía, para la cual se revisarán y

adoptarán criterios de evaluación en pro de la calidad y la excelencia, además de la conexión con el tejido empresarial y las necesidades de la sociedad en cada caso.

Las líneas prioritarias de investigación, en cualquier caso, pasan por contribuir a la generación del conocimiento en Andalucía, en la línea que persigue el nuevo PAIDI que se está culminando, y que completarán lo ya contemplado en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 y RIS3.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000880, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupos de investigación Universidad de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000879 A LA 10-15/PE-000886

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que las universidades públicas andaluzas cuentan con multitud de grupos de investigación. Esta estructura, creada en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) se ha mantenido a lo largo de los diferentes planes. El origen de esta figura institucional es la evaluación, gestión y financiación de los organismos de investigación andaluces, en su mayoría adscritos a universidades. La primera convocatoria, en 1988, contó con casi 800 grupos de investigación y unos 3.500 doctores adscritos a ellos.

En relación con las líneas prioritarias de investigación de los grupos de investigación andaluces, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 RIS3 Andalucía es el documento que, en el marco de la estrategia de la UE para 2020 y la política de cohesión europea para el período 2014-2020, establece los objetivos y criterios de priorización de la administración de la Junta de Andalucía respecto de la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías de la información, así como las prioridades de especialización de la economía andaluza.

La estrategia, que da respuesta a la petición de la Comisión Europea (CE) de impulsar estas políticas en las regiones receptoras de los Fondos de Cohesión, movilizará inversiones públicas y privadas hacia oportunidades de desarrollo basadas en la innovación y servirá de base a una reorientación sostenible del modelo productivo. Para ello, se establecen diversas prioridades de especialización económica en las que se concentrarán los esfuerzos durante los próximos años, tales como movilidad y logística; industria avanzada; turismo, cultura y ocio; salud y bienestar social; agroindustria y alimentación; energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible, economía digital y Tecnologías de la Información y Comunicación Social (TICS).

En este contexto, el nuevo PAIDI 2020 muestra su apoyo al mantenimiento y fortalecimiento de los grupos de investigación como parte activa en el desarrollo de la I+D+I en Andalucía, para la cual se revisarán y

adoptarán criterios de evaluación en pro de la calidad y la excelencia, además de la conexión con el tejido empresarial y las necesidades de la sociedad en cada caso.

Las líneas prioritarias de investigación, en cualquier caso, pasan por contribuir a la generación del conocimiento en Andalucía, en la línea que persigue el nuevo PAIDI que se está culminando, y que completarán lo ya contemplado en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 y RIS3.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000881, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupos de investigación Universidad de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000879 A LA 10-15/PE-000886

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que las universidades públicas andaluzas cuentan con multitud de grupos de investigación. Esta estructura, creada en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) se ha mantenido a lo largo de los diferentes planes. El origen de esta figura institucional es la evaluación, gestión y financiación de los organismos de investigación andaluces, en su mayoría adscritos a universidades. La primera convocatoria, en 1988, contó con casi 800 grupos de investigación y unos 3.500 doctores adscritos a ellos.

En relación con las líneas prioritarias de investigación de los grupos de investigación andaluces, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 RIS3 Andalucía es el documento que, en el marco de la estrategia de la UE para 2020 y la política de cohesión europea para el período 2014-2020, establece los objetivos y criterios de priorización de la administración de la Junta de Andalucía respecto de la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías de la información, así como las prioridades de especialización de la economía andaluza.

La estrategia, que da respuesta a la petición de la Comisión Europea (CE) de impulsar estas políticas en las regiones receptoras de los Fondos de Cohesión, movilizará inversiones públicas y privadas hacia oportunidades de desarrollo basadas en la innovación y servirá de base a una reorientación sostenible del modelo productivo. Para ello, se establecen diversas prioridades de especialización económica en las que se concentrarán los esfuerzos durante los próximos años, tales como movilidad y logística; industria avanzada; turismo, cultura y ocio; salud y bienestar social; agroindustria y alimentación; energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible, economía digital y Tecnologías de la Información y Comunicación Social (TICS).

En este contexto, el nuevo PAIDI 2020 muestra su apoyo al mantenimiento y fortalecimiento de los grupos de investigación como parte activa en el desarrollo de la I+D+I en Andalucía, para la cual se revisarán y

adoptarán criterios de evaluación en pro de la calidad y la excelencia, además de la conexión con el tejido empresarial y las necesidades de la sociedad en cada caso.

Las líneas prioritarias de investigación, en cualquier caso, pasan por contribuir a la generación del conocimiento en Andalucía, en la línea que persigue el nuevo PAIDI que se está culminando, y que completarán lo ya contemplado en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 y RIS3.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000882, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupos de investigación Universidad de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000879 A LA 10-15/PE-000886

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que las universidades públicas andaluzas cuentan con multitud de grupos de investigación. Esta estructura, creada en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) se ha mantenido a lo largo de los diferentes planes. El origen de esta figura institucional es la evaluación, gestión y financiación de los organismos de investigación andaluces, en su mayoría adscritos a universidades. La primera convocatoria, en 1988, contó con casi 800 grupos de investigación y unos 3.500 doctores adscritos a ellos.

En relación con las líneas prioritarias de investigación de los grupos de investigación andaluces, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 RIS3 Andalucía es el documento que, en el marco de la estrategia de la UE para 2020 y la política de cohesión europea para el período 2014-2020, establece los objetivos y criterios de priorización de la administración de la Junta de Andalucía respecto de la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías de la información, así como las prioridades de especialización de la economía andaluza.

La estrategia, que da respuesta a la petición de la Comisión Europea (CE) de impulsar estas políticas en las regiones receptoras de los Fondos de Cohesión, movilizará inversiones públicas y privadas hacia oportunidades de desarrollo basadas en la innovación y servirá de base a una reorientación sostenible del modelo productivo. Para ello, se establecen diversas prioridades de especialización económica en las que se concentrarán los esfuerzos durante los próximos años, tales como movilidad y logística; industria avanzada; turismo, cultura y ocio; salud y bienestar social; agroindustria y alimentación; energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible, economía digital y Tecnologías de la Información y Comunicación Social (TICS).

En este contexto, el nuevo PAIDI 2020 muestra su apoyo al mantenimiento y fortalecimiento de los grupos de investigación como parte activa en el desarrollo de la I+D+I en Andalucía, para la cual se revisarán y

adoptarán criterios de evaluación en pro de la calidad y la excelencia, además de la conexión con el tejido empresarial y las necesidades de la sociedad en cada caso.

Las líneas prioritarias de investigación, en cualquier caso, pasan por contribuir a la generación del conocimiento en Andalucía, en la línea que persigue el nuevo PAIDI que se está culminando, y que completarán lo ya contemplado en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 y RIS3.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000883, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupos de investigación Universidad de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000879 A LA 10-15/PE-000886

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que las universidades públicas andaluzas cuentan con multitud de grupos de investigación. Esta estructura, creada en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) se ha mantenido a lo largo de los diferentes planes. El origen de esta figura institucional es la evaluación, gestión y financiación de los organismos de investigación andaluces, en su mayoría adscritos a universidades. La primera convocatoria, en 1988, contó con casi 800 grupos de investigación y unos 3.500 doctores adscritos a ellos.

En relación con las líneas prioritarias de investigación de los grupos de investigación andaluces, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 RIS3 Andalucía es el documento que, en el marco de la estrategia de la UE para 2020 y la política de cohesión europea para el período 2014-2020, establece los objetivos y criterios de priorización de la administración de la Junta de Andalucía respecto de la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías de la información, así como las prioridades de especialización de la economía andaluza.

La estrategia, que da respuesta a la petición de la Comisión Europea (CE) de impulsar estas políticas en las regiones receptoras de los Fondos de Cohesión, movilizará inversiones públicas y privadas hacia oportunidades de desarrollo basadas en la innovación y servirá de base a una reorientación sostenible del modelo productivo. Para ello, se establecen diversas prioridades de especialización económica en las que se concentrarán los esfuerzos durante los próximos años, tales como movilidad y logística; industria avanzada; turismo, cultura y ocio; salud y bienestar social; agroindustria y alimentación; energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible, economía digital y Tecnologías de la Información y Comunicación Social (TICS).

En este contexto, el nuevo PAIDI 2020 muestra su apoyo al mantenimiento y fortalecimiento de los grupos de investigación como parte activa en el desarrollo de la I+D+I en Andalucía, para la cual se revisarán y

adoptarán criterios de evaluación en pro de la calidad y la excelencia, además de la conexión con el tejido empresarial y las necesidades de la sociedad en cada caso.

Las líneas prioritarias de investigación, en cualquier caso, pasan por contribuir a la generación del conocimiento en Andalucía, en la línea que persigue el nuevo PAIDI que se está culminando, y que completarán lo ya contemplado en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 y RIS3.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000884, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupos de investigación Universidad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000879 A LA 10-15/PE-000886

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que las universidades públicas andaluzas cuentan con multitud de grupos de investigación. Esta estructura, creada en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) se ha mantenido a lo largo de los diferentes planes. El origen de esta figura institucional es la evaluación, gestión y financiación de los organismos de investigación andaluces, en su mayoría adscritos a universidades. La primera convocatoria, en 1988, contó con casi 800 grupos de investigación y unos 3.500 doctores adscritos a ellos.

En relación con las líneas prioritarias de investigación de los grupos de investigación andaluces, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 RIS3 Andalucía es el documento que, en el marco de la estrategia de la UE para 2020 y la política de cohesión europea para el período 2014-2020, establece los objetivos y criterios de priorización de la administración de la Junta de Andalucía respecto de la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías de la información, así como las prioridades de especialización de la economía andaluza.

La estrategia, que da respuesta a la petición de la Comisión Europea (CE) de impulsar estas políticas en las regiones receptoras de los Fondos de Cohesión, movilizará inversiones públicas y privadas hacia oportunidades de desarrollo basadas en la innovación y servirá de base a una reorientación sostenible del modelo productivo. Para ello, se establecen diversas prioridades de especialización económica en las que se concentrarán los esfuerzos durante los próximos años, tales como movilidad y logística; industria avanzada; turismo, cultura y ocio; salud y bienestar social; agroindustria y alimentación; energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible, economía digital y Tecnologías de la Información y Comunicación Social (TICS).

En este contexto, el nuevo PAIDI 2020 muestra su apoyo al mantenimiento y fortalecimiento de los grupos de investigación como parte activa en el desarrollo de la I+D+I en Andalucía, para la cual se revisarán y

adoptarán criterios de evaluación en pro de la calidad y la excelencia, además de la conexión con el tejido empresarial y las necesidades de la sociedad en cada caso.

Las líneas prioritarias de investigación, en cualquier caso, pasan por contribuir a la generación del conocimiento en Andalucía, en la línea que persigue el nuevo PAIDI que se está culminando, y que completarán lo ya contemplado en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 y RIS3.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000885, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupos de investigación Universidad de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000879 A LA 10-15/PE-000886

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que las universidades públicas andaluzas cuentan con multitud de grupos de investigación. Esta estructura, creada en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) se ha mantenido a lo largo de los diferentes planes. El origen de esta figura institucional es la evaluación, gestión y financiación de los organismos de investigación andaluces, en su mayoría adscritos a universidades. La primera convocatoria, en 1988, contó con casi 800 grupos de investigación y unos 3.500 doctores adscritos a ellos.

En relación con las líneas prioritarias de investigación de los grupos de investigación andaluces, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 RIS3 Andalucía es el documento que, en el marco de la estrategia de la UE para 2020 y la política de cohesión europea para el período 2014-2020, establece los objetivos y criterios de priorización de la administración de la Junta de Andalucía respecto de la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías de la información, así como las prioridades de especialización de la economía andaluza.

La estrategia, que da respuesta a la petición de la Comisión Europea (CE) de impulsar estas políticas en las regiones receptoras de los Fondos de Cohesión, movilizará inversiones públicas y privadas hacia oportunidades de desarrollo basadas en la innovación y servirá de base a una reorientación sostenible del modelo productivo. Para ello, se establecen diversas prioridades de especialización económica en las que se concentrarán los esfuerzos durante los próximos años, tales como movilidad y logística; industria avanzada; turismo, cultura y ocio; salud y bienestar social; agroindustria y alimentación; energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible, economía digital y Tecnologías de la Información y Comunicación Social (TICS).

En este contexto, el nuevo PAIDI 2020 muestra su apoyo al mantenimiento y fortalecimiento de los grupos de investigación como parte activa en el desarrollo de la I+D+I en Andalucía, para la cual se revisarán y

adoptarán criterios de evaluación en pro de la calidad y la excelencia, además de la conexión con el tejido empresarial y las necesidades de la sociedad en cada caso.

Las líneas prioritarias de investigación, en cualquier caso, pasan por contribuir a la generación del conocimiento en Andalucía, en la línea que persigue el nuevo PAIDI que se está culminando, y que completarán lo ya contemplado en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 y RIS3.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000886, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupos de investigación Universidad de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000879 A LA 10-15/PE-000886

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que las universidades públicas andaluzas cuentan con multitud de grupos de investigación. Esta estructura, creada en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) se ha mantenido a lo largo de los diferentes planes. El origen de esta figura institucional es la evaluación, gestión y financiación de los organismos de investigación andaluces, en su mayoría adscritos a universidades. La primera convocatoria, en 1988, contó con casi 800 grupos de investigación y unos 3.500 doctores adscritos a ellos.

En relación con las líneas prioritarias de investigación de los grupos de investigación andaluces, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 RIS3 Andalucía es el documento que, en el marco de la estrategia de la UE para 2020 y la política de cohesión europea para el período 2014-2020, establece los objetivos y criterios de priorización de la administración de la Junta de Andalucía respecto de la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías de la información, así como las prioridades de especialización de la economía andaluza.

La estrategia, que da respuesta a la petición de la Comisión Europea (CE) de impulsar estas políticas en las regiones receptoras de los Fondos de Cohesión, movilizará inversiones públicas y privadas hacia oportunidades de desarrollo basadas en la innovación y servirá de base a una reorientación sostenible del modelo productivo. Para ello, se establecen diversas prioridades de especialización económica en las que se concentrarán los esfuerzos durante los próximos años, tales como movilidad y logística; industria avanzada; turismo, cultura y ocio; salud y bienestar social; agroindustria y alimentación; energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible, economía digital y Tecnologías de la Información y Comunicación Social (TICS).

En este contexto, el nuevo PAIDI 2020 muestra su apoyo al mantenimiento y fortalecimiento de los grupos de investigación como parte activa en el desarrollo de la I+D+I en Andalucía, para la cual se revisarán y

adoptarán criterios de evaluación en pro de la calidad y la excelencia, además de la conexión con el tejido empresarial y las necesidades de la sociedad en cada caso.

Las líneas prioritarias de investigación, en cualquier caso, pasan por contribuir a la generación del conocimiento en Andalucía, en la línea que persigue el nuevo PAIDI que se está culminando, y que completarán lo ya contemplado en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 y RIS3.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000928, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento de PNLC sobre reactivación de las Comarcas de Linares y La Carolina (Jaén)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Cortés Jiménez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 29 de octubre de 2015
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 23 de febrero de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000928 Y 10-15/PE-001216

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Sus Señorías, he de manifestarles que A día de hoy no se ha culminado el proceso de liquidación de la sociedad Santana Motor, S.A., en liquidación, proceso que continúa ejecutándose y por tanto la sociedad como tal sigue existiendo y sigue siendo titular de activos en el Parque Empresarial Santana.

Por tanto, en relación con los activos del Parque Empresarial que son propiedad de Santana Motor en liquidación, hasta tanto no se culminen las operaciones de liquidación societaria y se inscriba dicha liquidación en el Registro Mercantil, no podrán iniciarse los trámites para la cesión de aquellos bienes remanentes de la liquidación y que no estén sujetos a limitaciones de disponibilidad.

En relación con la última de sus cuestiones informarle que Desde la Agencia IDEA se han impulsado diversas actuaciones para fomentar la reactivación económica de la zona desde el Parque Empresarial Santana.

Así, mediante Resolución del Director General de 2 de julio de 2013 (BOJA número 136 de 15 de julio de 2013) se aprobaron bonificaciones del 50% en el precio del arrendamiento de las naves para empresas que cumplieran los requisitos requeridos (la bonificación es aplicable a PYMES de reciente creación, emprendedores y proyectos generadores de empleo).

Por otra parte, desde la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía se ha promovido la obra de adecuación del edificio A, con destino a la puesta en marcha del Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas (CITPIC), lo que supone una importante inversión en el Parque Empresarial.

Adicionalmente, el Parque Empresarial Santana fue incluido en el programa de incentivos LOCALIZA-IN, convocado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para proyectos de inversión empresarial

que se implantasen en espacios estratégicos de la Comunidad Autónoma (Parques Tecnológicos, zonas destinadas a empresas en Puertos, Aeropuertos y enclaves como el Parque Empresarial).

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000929, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención de Formación Profesional para el Empleo pendiente de abonar al Ayuntamiento de La Guardia (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 29 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que debido al gran volumen de expedientes y al orden que deben de seguir, la justificación aportada por el Ayuntamiento de la Guardia de Jaén está pendiente de revisión.

La cantidad a abonar o reintegrar dependerá de la liquidación que se efectúe una vez revisada la documentación justificativa presentada por la entidad.

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud “Centro” de Algeciras

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

El objetivo prioritario de la Consejería de Salud, como hemos manifestado en reiteradas ocasiones, es garantizar en todo momento y para el conjunto del territorio de nuestra Comunidad, una asistencia sanitaria accesible y de calidad, tanto en el nivel de Atención Primaria como Hospitalaria.

También la Consejería de Salud, mantiene el compromiso de incorporar nuevas infraestructuras sanitarias, siempre priorizando la terminación de las obras iniciadas y en marcha, y en función de las disponibilidades presupuestarias de cada momento. En cada ejercicio presupuestario destinamos partidas importantes a las infraestructuras sanitarias, y en los últimos años se ha realizado un esfuerzo importante para mantener estos compromisos a pesar de la situación económica que ha afectado al conjunto de las Administraciones Públicas del conjunto del Estado y de los países de nuestro entorno.

Sevilla, 15 de febrero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001000, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Becas Talentia Granada convocatoria 2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que el número de personas beneficiarias de Becas Talentia en la convocatoria efectuada mediante resolución de 30 de julio de 2014 con titulación por la Universidad de Granada es de 7.

El importe total concedido para esas 7 personas es de 348.789,03 euros.

Sevilla, 8 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-001005, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Becas Talentia**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que en la convocatoria efectuada mediante resolución de 30 de julio de 2014, realizada por la SGUIT en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20-12-2013, solicitaron una Beca Talentia un total de 294 personas. Su distribución por universidad en la que obtuvieron el título de grado o equivalente es la siguiente:

UNIVERSIDAD	Nº DE SOLICITANTES
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	4
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	15
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	12
UNIVERSIDAD DE GRANADA	52
UNIVERSIDAD DE HUELVA	7
UNIVERSIDAD DE JAEN	7
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	27
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	93
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	21
OTRA UNIVERSIDAD (NO ANDALUZA)	56

De esas 294 personas han resultado beneficiarias 31, con la siguiente distribución por universidad de origen:

UNIVERSIDAD	Nº DE BENEFICIARIOS
UNIVERSIDAD DE GRANADA	7
UNIVERSIDAD DE JAEN	1

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

X LEGISLATURA

9 de mayo de 2016

UNIVERSIDAD	Nº DE BENEFICIARIOS
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	5
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	14
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	3
OTRA UNIVERSIDAD (NO ANDALU- ZA)	1

El importe total concedido a estas 31 personas es de 1.644.103,26 euros. El importe total pagado a las mismas a 31 de diciembre de 2015 es de 1.043.180,41 euros.

Sevilla, 8 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-001011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abono cantidades adeudadas a la Universidad de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle, en primer lugar, que se puede hablar de deuda, en cuestiones de Tesorería de la Junta de Andalucía, cuando nos referimos a obligaciones reconocidas que tienen pendiente de materializar el pago, esto es, órdenes de pago (OP). Y que resulta importante comparar la situación de la deuda de las universidades en momentos homogéneos y con criterios homogéneos, buscando definir con precisión qué es la deuda. Porque, desde que se registra la citada OP hasta que Tesorería ejecuta finalmente el pago, es cuando podemos hablar con propiedad de deuda.

Este proceso hace que la deuda esté siempre viva y fluctúe constantemente conforme se van reconociendo nuevas obligaciones y se vayan materializando pagos, y tal cifra puede ir variando por circunstancias coyunturales. En concreto, las obligaciones pendientes de materializar a la Universidad de Huelva (UHU) se irán abonando de forma progresiva, al igual que con el resto de universidades públicas andaluzas, con el objetivo de que ninguna universidad esté fuera de los rangos legales de pago a proveedores, ya que la deuda cero es algo irreal y la aspiración real ha de ser ésa y garantizar que las universidades ejecuten con normalidad los presupuestos anuales de cada año.

A este respecto, la Junta de Andalucía vela porque la Universidad de Huelva –al igual que el resto de universidades públicas andaluzas- tenga una tesorería correcta, liquidez suficiente para afrontar su día a día e ir atendiendo los citados compromisos de pago, cumpliendo con el periodo medio a proveedores que, en el caso de la UHU es muy favorable, ya que es de 20 días cuando el periodo máximo de pago autorizado desde el registro de la factura del proveedor es de 60 días.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Proyecto CEUS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que desde la Consejería de Economía y Conocimiento no tenemos ningún tipo de acción prevista en lo que respecta a nuestro ámbito de competencias y el presupuesto establecido dentro de la misma con relación al proyecto en concreto al que hace referencia en su escrito.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fomento del emprendimiento en las universidades públicas de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015
Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento
Orden de publicación de 4 de marzo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-001059 Y 10-15/PE-001060

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que en el artículo 81.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se enumeran entre otros ingresos de las Universidades públicas andaluzas, los derivados de las transferencias procedentes de la Junta de Andalucía en aplicación del modelo de financiación vigente.

Para la determinación de las transferencias correspondientes a cada universidad pública andaluza se elaborará un modelo de financiación común, revisable cada cinco años que será aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y el cual habrá de incorporar la totalidad de los recursos aportados por la Junta de Andalucía a las universidades y se organizarán en dos grupos de fuentes de financiación, uno de financiación básica, destinada a garantizar la prestación del servicio con un nivel de calidad suficiente y homogéneo; y otro de financiación afecta a resultados, destinado a fomentar la mejora en la calidad de la prestación del servicio.

Con la finalidad de que la financiación de las Universidades Públicas de Andalucía encontrara el equilibrio adecuado entre la financiación básica, la competitiva y la basada en los resultados, de acuerdo con la nueva y renovada posición de las relaciones económico-financieras entre la Comunidad Autónoma y las Universidades, y en cumplimiento del mandato legal establecido en el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, una vez emitido informe favorable por el Consejo Andaluz de Universidades, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80.a) y 81.2.c) del citado Texto Refundido, mediante Acuerdo de 10 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, se aprobó el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2011), el cual se ha prorrogado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2011 hasta

el 2014. Posteriormente, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 2014, ha sido prorrogado hasta diciembre de 2015.

En cumplimiento de dicho Modelo de Financiación, la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, consignó, dentro de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el subconcepto presupuestario 441.44, Servicio 04, programa 42J, para “*Prácticas en Empresas y fomento de la cultura emprendedora*”, con un importe de 4.500.000 euros, emitiendo la Comisión de Programación del Consejo Andaluz de Universidad, informe favorable a la siguiente distribución.

UNIVERSIDAD	IMPORTE EN EUROS
Almería	385.813,00
Cádiz	392.570,00
Córdoba	367.209,00
Granada	879.618,00
Huelva	258.770,00
Jaén	331.829,00
Málaga	622.528,00
Pablo de Olavide	241.109,00
Sevilla	1.020.554,00

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001060, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fomento del empleo en las universidades públicas de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015
Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento
Orden de publicación de 4 de marzo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-001059 Y 10-15/PE-001060

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que en el artículo 81.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se enumeran entre otros ingresos de las Universidades públicas andaluzas, los derivados de las transferencias procedentes de la Junta de Andalucía en aplicación del modelo de financiación vigente.

Para la determinación de las transferencias correspondientes a cada universidad pública andaluza se elaborará un modelo de financiación común, revisable cada cinco años que será aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y el cual habrá de incorporar la totalidad de los recursos aportados por la Junta de Andalucía a las universidades y se organizarán en dos grupos de fuentes de financiación, uno de financiación básica, destinada a garantizar la prestación del servicio con un nivel de calidad suficiente y homogéneo; y otro de financiación afecta a resultados, destinado a fomentar la mejora en la calidad de la prestación del servicio.

Con la finalidad de que la financiación de las Universidades Públicas de Andalucía encontrara el equilibrio adecuado entre la financiación básica, la competitiva y la basada en los resultados, de acuerdo con la nueva y renovada posición de las relaciones económico-financieras entre la Comunidad Autónoma y las Universidades, y en cumplimiento del mandato legal establecido en el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, una vez emitido informe favorable por el Consejo Andaluz de Universidades, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80.a) y 81.2.c) del citado Texto Refundido, mediante Acuerdo de 10 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, se aprobó el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2011), el cual se ha prorrogado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2011 hasta

el 2014. Posteriormente, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 2014, ha sido prorrogado hasta diciembre de 2015.

En cumplimiento de dicho Modelo de Financiación, la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, consignó, dentro de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el subconcepto presupuestario 441.44, Servicio 04, programa 42J, para “*Prácticas en Empresas y fomento de la cultura emprendedora*”, con un importe de 4.500.000 euros, emitiendo la Comisión de Programación del Consejo Andaluz de Universidad, informe favorable a la siguiente distribución.

UNIVERSIDAD	IMPORTE EN EUROS
Almería	385.813,00
Cádiz	392.570,00
Córdoba	367.209,00
Granada	879.618,00
Huelva	258.770,00
Jaén	331.829,00
Málaga	622.528,00
Pablo de Olavide	241.109,00
Sevilla	1.020.554,00

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de la segunda fase del nuevo colegio Raimundo Lulio de Camas (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 13 de noviembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de enero de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, remito a sus señorías a la iniciativa con número de expediente 10-15/POC-000780, sustanciada en la Comisión de Educación celebrada el 11 de noviembre de 2015.

Sevilla, 2 de diciembre de 2015,
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inundaciones en el colegio de educación especial Virgen de la Esperanza de Algeciras (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 13 de noviembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de enero de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, ni la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) ni la Delegación Territorial de la Consejería en Cádiz tienen conocimiento de los problemas referidos en esta iniciativa, ya que no se ha recibido ninguna incidencia al respecto, ni desde el centro educativo ni desde ninguna otra administración implicada.

Asimismo, le recuerdo a su señoría que las competencias en el mantenimiento de los centros educativos corresponden a los respectivos municipios, tal y como establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre otra normativa de aplicación.

Por otra parte, le indico que la construcción del centro educativo por el que se interesa a través de esta iniciativa, se realizó en el marco del Plan Mejor Escuela 2005-2010 y supuso una inversión superior a los 3,5 millones de euros, cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. A este desembolso se ha sumado una inversión en equipamientos y tecnología de más de 100.000 euros desde su apertura.

Sevilla, 2 de diciembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001091, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las acciones contra Redelsur

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 13 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de enero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que esta Consejería, en cumplimiento de la normativa vigente, ha incoado procedimiento sancionador a la empresa REDELSUR, S.L, estableciendo las correspondientes medidas provisionales.

4 de diciembre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001132, respuesta a la Pregunta escrita relativa al agua de la Axarquía (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 1119, de 26 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de enero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, informarle que el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas establece para superar el déficit de 14,39 hm³ anuales de los subsistemas de la Demarcación que afectan a la Comarca de la Axarquía en la provincia de Málaga (Subsistemas II-1 y II-3), las siguientes estrategias de actuación:

Potenciar el uso de agua reutilizada (incremento de 14,53 hm³) y mejorar en el ordenamiento del uso de los recursos actuales y su eficiencia.

En el programa de medidas se incluyen las actuaciones referentes a la ampliación del sistema de abastecimiento Costa del Sol-Axarquía, concretamente actuaciones para la conexión Nerja y Frigiliana, actuaciones en el Valle de Benamargosa, en la zona noreste y noroeste de Vélez-Málaga y en el entorno del municipio de la Viñuela, siendo la ejecución de todas ellas competencia de la administración local y teniendo como horizonte temporal el año 2027. Con un plazo a determinar se incluye la implementación de depósitos de regulación en la Costa del Sol Oriental. Igualmente se contempla la desalación en la Costa del Sol, siendo la administración competente para esta última actuación la Administración Central.

11 de enero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal enfermería Doctor Fleming en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

La dotación de personal de enfermería en el Centro Periférico de Especialidades Dr. Fleming de Sevilla no se ha reducido en un 50% sino que se ha ido reestructurando como consecuencia de la incorporación de nuevas fórmulas de organización de la asistencia ambulatoria, que han descargado tareas de tipo administrativo, antes realizadas por personal sanitario, y ha ido adaptándose por tanto a la evolución de las agendas.

Algunas de las nuevas herramientas de trabajo y modificaciones organizativas que se han ido incorporando progresivamente han sido:

- Implantación de la historia clínica digital y la consiguiente desaparición de las historias en soporte papel, que ha supuesto que los técnicos en cuidados auxiliares de las consultas no tengan que recoger, ordenar e incluir en la historia de papel todas las pruebas complementarias de cada paciente. El facultativo tiene en cada momento toda esta información actualizada en la historia digital.
- Implantación de Receta XXI, que ha evitado que estos mismos técnicos tengan que rellenar los datos personales del paciente en la receta de papel.
- Consultas en acto único, que suponen una disminución de las revisiones, y por tanto un menor trabajo administrativo.
- La transferencia a Atención Primaria de algunos procedimientos (EKG, extracciones de sangre, etc.), que ya no es necesario que se realicen en los centros de especialidades y por tanto también descarga al personal sanitario de los mismos de estas tareas.
- La centralización de las consultas de algunas especialidades en uno de los dos centros de especialidades dependientes del Hospital Virgen del Rocío.

En definitiva, la gestión eficiente de los recursos sanitarios permite por tanto reestructurar las plantillas en función de las necesidades reales de cada centro sanitario, garantizando en todo momento la asistencia que requieren los usuarios.

Sevilla, 15 de febrero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001142, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación laboral en Ayesa Advanced Technologies

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 23 de febrero de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Sus Señorías, he de manifestarles que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Pleno con número de expediente 10-16/POP-00006, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones del Pleno núm.27 del día 11 de febrero de 2016.

Sevilla, 16 de febrero de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de internamiento de menores infractores en la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 14 de enero de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa que la adjudicación de un Centro de Internamiento de Menores Infractores de la provincia de Huelva se realiza siguiendo los criterios que la normativa vigente establece en materia de contratación pública, y cuyo expediente puede consultarse en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el enlace:

<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeDetail.action?code=2015-0000011022>

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001153, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda servicios atención temprana en Centro de Alhaurín de la Torre (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

La Asociación Fundación de la Esperanza, que presta el servicio de atención temprana en Alhaurín de la Torre, recibió el pago de la subvención del año 2014 completo, al igual que el resto de entidades que aparecían como adjudicatarias en la resolución definitiva de subvenciones de 2014.

En relación al año 2015, la resolución ya ha sido publicada según establece la Orden Reguladora de Subvenciones y le corresponden 54.735,56 euros.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo Marco, vigente desde el día 1 de julio de 2015, tiene asignado un total de 55.245,87 euros. Este pago se realiza mensualmente tras la presentación de la correspondiente factura por las intervenciones realizadas.

Sevilla, 17 de febrero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a autorización de la Junta de Andalucía para acometer obras con el canon de mejora en Chipiona

Formulada por la Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de enero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que habiéndose recibido el último informe favorable por parte de nuestra Asesoría Jurídica, se ha dictado y remitido para su publicación en *BOJA* la “Orden por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz)”, la cual entrará en vigor al día siguiente de dicha publicación.

13 de enero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a terrenos para la construcción de un macrohospital en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

En la sesión del Pleno celebrado el pasado día 19 de noviembre de 2015 ya tuve ocasión de contestar a la pregunta oral en Pleno 10-15/POP-000285 relativa a la construcción del Tercer Hospital en la ciudad de Málaga.

Sevilla, 15 de febrero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001178, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impugnación por el Sindicato CSIF de una plaza pública

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

Las ofertas específicas para nombramientos temporales en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, vienen reguladas en el punto V de la Resolución de 21 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por el que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de 18 de mayo de 2010, de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria y las organizaciones sindicales presentes en dicha Mesa (SATSE, CC.OO, UGT, CSI-CSIF, SMA y USAE) sobre el sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el SAS.

Las convocatorias de ofertas específicas son conocidas por la Comisión de Seguimiento y Control del centro y cuentan previamente con la conformidad de las organizaciones sindicales presentes en dicha Comisión.

El proceso concreto al que se refiere esta iniciativa parlamentaria se desarrolló por tanto con arreglo a lo establecido en las bases de esa convocatoria contando con la conformidad de los sindicatos.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001183, respuesta a la Pregunta escrita relativa agua noroeste de la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de enero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, informarle que el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas establece las siguientes estrategias de actuación para los subsistemas de la Demarcación que afectan al noroeste de la provincia de Málaga.

Para el Subsistema I-2 (cuenca del río Guadiaro) y I-4 (cuenca de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina) optimizar el uso del agua de riego (I-2: $-1,35 \text{ hm}^3$ y I-4: $-47,85 \text{ hm}^3$) y potenciar el uso del agua reutilizada (I-2: $-1,68 \text{ hm}^3$ y I-4: $-23,63 \text{ hm}^3$).

Para el Subsistema I-5 (cuenca endorreica de Fuente de Piedra), está previsto mejorar las redes urbanas. Tanto en el subsistema I-5 como en el I-4 se plantean transferencias externas hasta un máximo de $4,99 \text{ hm}^3$.

13 de enero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001193, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones mejora seguridad A92

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de enero de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001193 Y 10-15/PE-001194

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que la Consejería de Fomento y Vivienda vela por el mantenimiento de la seguridad vial en todo el tramo de la autovía A-92 en coordinación con la Dirección General de Tráfico del Ministerio de Interior.

Para ello articula un sistema de vigilancia que realiza trabajos de reposición de la señalización, eliminación de obstáculos y vertidos en la calzada, limpiezas, etc. Este servicio, en caso de incidencia se encarga de las tareas de señalización y de resolución (si es posible) minimizando el tiempo de respuesta que cuenta con el plazo máximo de una hora desde el momento que se conoce la existencia de dicha incidencia.

Además dentro de las actuaciones preventivas que se llevan a cabo por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda, se tiene previsto antes de final de año ejecutar las siguientes actuaciones para la protección de obstáculos próximos a la calzada:

Colocación de barrera de seguridad en diversos tramos de las vías de alta capacidad de la red de carreteras de Andalucía: 59.899,84 euros.

Colocación de barrera de seguridad en diversos tramos de la red básica de carreteras de Andalucía: 60.006,16 euros.

Mejora de la seguridad vial por colocación de barrera de seguridad en diversos tramos de la autovía a-92: 59.853,76 euros.

Así mismo durante el año 2016, la Consejería de Fomento y Vivienda, tiene previsto licitar y ejecutar por un importe que supera los 6 millones de euros diversas obras en varios tramos de la autovía A-92 para mejorar la adherencia de la capa de rodadura directamente relacionado con la seguridad vial de la vial.

En cuanto a las actuaciones entre los kilómetros 59 y 56 de la A-92, le informo que la actuación más reciente en este tramo ha sido durante el pasado mes de noviembre actuándose entre el los pp.kk. 58+725 y 57+250, y coincidiendo con una curva próxima al vertedero de La Puebla de Cazalla. Esta actuación consistió

en un fresado previo de la capa de rodadura existente en un espesor de 3 centímetros y su sustitución posterior por una nueva capa del mismo espesor de mezcla bituminosa en caliente drenante, lo cual resulta muy favorable para las condiciones de seguridad vial en situaciones de lluvia. Posteriormente, se procedió al repintado del tramo. Las obras ejecutadas han supuesto una inversión estimada de 240.000 euros.

Igualmente está previsto licitar y comenzar a ejecutar en 2016, el proyecto denominado “Rehabilitación y mejora de firme en la autovía A-92, Sevilla a Almería por Granada, p.k. 42+000 al 67+984 (Varios Tramos)”, cuya inversión asciende a 2.892.504,72 € que mejorará el tramo en cuestión.

Sevilla, 11 de enero de 2016.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones mejora seguridad A92

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de enero de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001193 Y 10-15/PE-001194

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que la Consejería de Fomento y Vivienda vela por el mantenimiento de la seguridad vial en todo el tramo de la autovía A-92 en coordinación con la Dirección General de Tráfico del Ministerio de Interior.

Para ello articula un sistema de vigilancia que realiza trabajos de reposición de la señalización, eliminación de obstáculos y vertidos en la calzada, limpiezas, etc. Este servicio, en caso de incidencia se encarga de las tareas de señalización y de resolución (si es posible) minimizando el tiempo de respuesta que cuenta con el plazo máximo de una hora desde el momento que se conoce la existencia de dicha incidencia.

Además dentro de las actuaciones preventivas que se llevan a cabo por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda, se tiene previsto antes de final de año ejecutar las siguientes actuaciones para la protección de obstáculos próximos a la calzada:

Colocación de barrera de seguridad en diversos tramos de las vías de alta capacidad de la red de carreteras de Andalucía: 59.899,84 euros.

Colocación de barrera de seguridad en diversos tramos de la red básica de carreteras de Andalucía: 60.006,16 euros.

Mejora de la seguridad vial por colocación de barrera de seguridad en diversos tramos de la autovía a-92: 59.853,76 euros.

Así mismo durante el año 2016, la Consejería de Fomento y Vivienda, tiene previsto licitar y ejecutar por un importe que supera los 6 millones de euros diversas obras en varios tramos de la autovía A-92 para mejorar la adherencia de la capa de rodadura directamente relacionado con la seguridad vial de la vial.

En cuanto a las actuaciones entre los kilómetros 59 y 56 de la A-92, le informo que la actuación más reciente en este tramo ha sido durante el pasado mes de noviembre actuándose entre el los pp.kk. 58+725 y 57+250, y coincidiendo con una curva próxima al vertedero de La Puebla de Cazalla. Esta actuación consistió

en un fresado previo de la capa de rodadura existente en un espesor de 3 centímetros y su sustitución posterior por una nueva capa del mismo espesor de mezcla bituminosa en caliente drenante, lo cual resulta muy favorable para las condiciones de seguridad vial en situaciones de lluvia. Posteriormente, se procedió al repintado del tramo. Las obras ejecutadas han supuesto una inversión estimada de 240.000 euros.

Igualmente está previsto licitar y comenzar a ejecutar en 2016, el proyecto denominado "Rehabilitación y mejora de firme en la autovía A-92, Sevilla a Almería por Granada, p.k. 42+000 al 67+984 (Varios Tramos)", cuya inversión asciende a 2.892.504,72 € que mejorará el tramo en cuestión.

Sevilla, 11 de enero de 2016.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001210, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha de pago al Centro Tecnológico de la Piel de Andalucía situado en Ubrique (Cádiz), de la deuda que mantiene la Junta de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015
Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento
Orden de publicación de 4 de marzo de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que el 30/12/2015 se materializaron los siguientes pagos a la entidad:

- Financiación basal: 24.961.60 euros.
- Subvención nominativa 2014: 267.916 euros.

Quedan pendientes de pago los importes indicados a continuación. Las propuestas de pago se emitirán una vez se realicen los traspasos de los documentos contables a la anualidad 2016:

- Subvención nominativa 2015: 70.168.59 euros (la justificación ha sido presentada por la entidad en enero de 2016).
- Expediente IE11/57008: 54.590 euros.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001215, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR de Huétor Tajar en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 27 de enero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que el Proyecto de Agrupación de Vertidos de Huétor-Tajar y Villanueva de Mesía y Pliego de Bases de la EDAR, está aprobado provisionalmente a efectos de información pública.

Una vez finalizado este trámite así como aquellos otros demás trámites preceptivos, se remitirá a los ayuntamientos beneficiarios para que procedan a la expropiación de las fincas afectadas, lo que permitirá a esta Consejería iniciar el proceso de licitación de las obras, cuyo presupuesto es de 7,1 millones de euros y un plazo de ejecución de 18 meses.

11 de enero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001216, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento de PNLC sobre reactivación de las comarcas de Linares y La Carolina (Jaén)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Cortés Jiménez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 23 de febrero de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000928 Y 10-15/PE-001216

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Sus Señorías, he de manifestarles que A día de hoy no se ha culminado el proceso de liquidación de la sociedad Santana Motor, S.A., en liquidación, proceso que continúa ejecutándose y por tanto la sociedad como tal sigue existiendo y sigue siendo titular de activos en el Parque Empresarial Santana.

Por tanto, en relación con los activos del Parque Empresarial que son propiedad de Santana Motor en liquidación, hasta tanto no se culminen las operaciones de liquidación societaria y se inscriba dicha liquidación en el Registro Mercantil, no podrán iniciarse los trámites para la cesión de aquellos bienes remanentes de la liquidación y que no estén sujetos a limitaciones de disponibilidad.

En relación con la última de sus cuestiones informarle que Desde la Agencia IDEA se han impulsado diversas actuaciones para fomentar la reactivación económica de la zona desde el Parque Empresarial Santana.

Así, mediante Resolución del Director General de 2 de julio de 2013 (BOJA número 136 de 15 de julio de 2013) se aprobaron bonificaciones del 50% en el precio del arrendamiento de las naves para empresas que cumplieran los requisitos requeridos (la bonificación es aplicable a PYMES de reciente creación, emprendedores y proyectos generadores de empleo).

Por otra parte, desde la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía se ha promovido la obra de adecuación del edificio A, con destino a la puesta en marcha del Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas (CITPIC), lo que supone una importante inversión en el Parque Empresarial.

Adicionalmente, el Parque Empresarial Santana fue incluido en el programa de incentivos LOCALIZA-IN, convocado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para proyectos de inversión empresarial

que se implantasen en espacios estratégicos de la Comunidad Autónoma (Parques Tecnológicos, zonas destinadas a empresas en Puertos, Aeropuertos y enclaves como el Parque Empresarial).

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001217, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha de la devolución del anticipo concedido en el expediente 98/2012/N/01

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 4 de marzo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001217 Y 10-15/PE-001218

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que la subvención se solicitó para el Centro de formación ubicado en C/ Marea baja núm. 38, parcela 12 del Plan Parcial SUP-G1 "Huerta del Correo" del PGOU de Málaga, (Málaga), edificación de nueva planta para la terminación de los Talleres de Formación y para la rehabilitación como Centro de Formación del pabellón 13, la Cantina del Antiguo Hospital Militar de San Fernando, en avenida Agrupación Córdoba, 10 .Córdoba, ascendiendo a setecientos cuarenta y un mil novecientos siete euros con sesenta y cuatro céntimos la subvención para Málaga y cuatrocientos cincuenta y ocho mil noventa y dos euros con treinta y seis céntimos Córdoba. El motivo de la devolución fue la no posible ejecución en plazo de las obras subvencionadas, UGT-Andalucía procedió a la devolución voluntaria de la cantidad íntegra percibida a cuenta, así como de sus intereses.

La subvención se otorgó el once de diciembre de dos mil once siendo una subvención nominativa consignada en los presupuestos de la Junta de Andalucía. La devolución del anticipo se realizó el veinte de junio de dos mil catorce, habiendo sido el anticipo por importe de novecientos mil euros y los intereses de demora de cuarenta y ocho mil ciento cincuenta euros con sesenta y nueve céntimos. El veintiocho de enero de dos mil trece se hizo un requerimiento solicitando certificado de auditor de cuentas, para lo cual UGT presentó dicho certificado el trece de febrero contestando al requerimiento.

Sevilla, 11 de febrero de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-001218, respuesta a la Pregunta escrita relativa a objeto de la subvención del expediente 98/2012/N/01

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 4 de marzo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001217 Y 10-15/PE-001218

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que la subvención se solicitó para el Centro de formación ubicado en C/ Marea baja núm. 38, parcela 12 del Plan Parcial SUP-G1 "Huerta del Correo" del PGOU de Málaga, (Málaga), edificación de nueva planta para la terminación de los Talleres de Formación y para la rehabilitación como Centro de Formación del pabellón 13, la Cantina del Antiguo Hospital Militar de San Fernando, en avenida Agrupación Córdoba, 10 .Córdoba, ascendiendo a setecientos cuarenta y un mil novecientos siete euros con sesenta y cuatro céntimos la subvención para Málaga y cuatrocientos cincuenta y ocho mil noventa y dos euros con treinta y seis céntimos Córdoba. El motivo de la devolución fue la no posible ejecución en plazo de las obras subvencionadas, UGT-Andalucía procedió a la devolución voluntaria de la cantidad íntegra percibida a cuenta, así como de sus intereses.

La subvención se otorgó el once de diciembre de dos mil once siendo una subvención nominativa consignada en los presupuestos de la Junta de Andalucía. La devolución del anticipo se realizó el veinte de junio de dos mil catorce, habiendo sido el anticipo por importe de novecientos mil euros y los intereses de demora de cuarenta y ocho mil ciento cincuenta euros con sesenta y nueve céntimos. El veintiocho de enero de dos mil trece se hizo un requerimiento solicitando certificado de auditor de cuentas, para lo cual UGT presentó dicho certificado el trece de febrero contestando al requerimiento.

Sevilla, 11 de febrero de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001219, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes contra inundaciones 2015-2021

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 133, de 18 de diciembre de 2015
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001219 Y 10-15/PE-001220

En respuesta a las preguntas formuladas, pongo en su conocimiento que la información solicitada está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb>, a través de la vía siguiente: Medio Ambiente y Territorio/ Agua/Inundaciones y sequía/ Gestión de inundaciones.

Las actuaciones que la Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía acometerá, en primer lugar, en las provincias de Granada y Almería son las que están declaradas de interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Entre ellas destacar las siguientes: encauzamiento río Salado en Riofrío (Loja), encauzamiento rambla de Alcárceles, T.M Padul y encauzamiento barranco Borbotón, T.M. Benalúa de las Villas en la provincia de Granada, y río Nacimiento a su paso por Alboloduy, encauzamiento del río Herrerías en la Barriada del Valle Serón, barranco Cañada de la Viña en el núcleo de La Huelga (TTMM Sorbas), encauzamiento acequia de la carretera de Turre y encauzamiento del barranco Gafarillos en Sorbas, en Almería.

En el actual marco de planificación del riesgo de inundaciones 2015-2021 la Junta de Andalucía tiene prevista una inversión total en Andalucía que asciende a los 90 millones de euros.

18 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-001220, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes contra inundaciones 2015-2021
Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 133, de 18 de diciembre de 2015
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001219 Y 10-15/PE-001220

En respuesta a las preguntas formuladas, pongo en su conocimiento que la información solicitada está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb>, a través de la vía siguiente: Medio Ambiente y Territorio/ Agua/Inundaciones y sequía/ Gestión de inundaciones.

Las actuaciones que la Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía acometerá, en primer lugar, en las provincias de Granada y Almería son las que están declaradas de interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Entre ellas destacar las siguientes: encauzamiento río Salado en Riofrío (Loja), encauzamiento rambla de Alcárceles, T.M Padul y encauzamiento barranco Borbotón, T.M. Benalúa de las Villas en la provincia de Granada, y río Nacimiento a su paso por Alboloduy, encauzamiento del río Herrerías en la Barriada del Valle Serón, barranco Cañada de la Viña en el núcleo de La Huelga (TTMM Sorbas), encauzamiento acequia de la carretera de Turre y encauzamiento del barranco Gafarillos en Sorbas, en Almería.

En el actual marco de planificación del riesgo de inundaciones 2015-2021 la Junta de Andalucía tiene prevista una inversión total en Andalucía que asciende a los 90 millones de euros.

18 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001223, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intervención de la Junta en las provincias de Granada y Almería tras inundaciones

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 133, de 18 de diciembre de 2015
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación de las Demarcaciones Intracomunitarias de Andalucía fueron aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 20 de octubre de 2015, y refrendados por el Consejo de Ministros en su sesión de 15 de enero de 2016, mediante Real Decreto 21/2016.

Con respecto a las intervenciones llevadas a cabo en las provincias de Almería y Granada, le indico que esta Consejería viene realizando periódicamente, labores de limpieza y adecuación de cauces para prevenir dichos riesgos. Concretamente en los últimos cinco años se han realizado un total de 254 actuaciones, con una inversión de 5 millones de euros. Estas actuaciones, en general, han consistido en llevar a cabo las operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento natural del río, tales como la retirada de los cauces de depósitos de acarreos, residuos sólidos vertidos o arrastrados por las aguas, árboles o troncos caídos; desbroces, podas o talas selectivas de vegetación que obstruya el libre discurrir de las aguas, reconstrucción de márgenes, etc.

Tras las inundaciones acaecidas en el mes de referencia, se activó el protocolo previsto en los planes de emergencia donde se movilizó a efectivos de Bomberos, Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil, así como a efectivos de Infoca y Agentes de Medio Ambiente que colaboraron en las tareas de drenaje, limpieza y achique de agua en todos los puntos donde fue necesario.

Asímismo, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio promovió de manera inmediata la publicación de la Orden de 16 de octubre de 2015 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio, así como su ampliación de 26 de octubre, declaran de emergencia diversas actuaciones para la restauración de varias ramblas.

18 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

X LEGISLATURA

9 de mayo de 2016

Núcleo	Municipio	Demarcación hidrográfica
AGRÓN	Agrón	Guadalquivir
ALBONDÓN	Albondón	Cuencas mediterráneas andaluzas
CHAULINES (LOS)	Albuñol	Cuencas mediterráneas andaluzas
ALDEIRE	Aldeire	Guadalquivir
VENTAS DE ZAFARRAYA	Alhama de Granada	Cuencas mediterráneas andaluzas
ALMUÑÉCAR	Almuñécar	Cuencas mediterráneas andaluzas
HERRADURA (LA)	Almuñécar	Cuencas mediterráneas andaluzas
VELILLA-TARAMAY	Almuñécar	Cuencas mediterráneas andaluzas
FORNES	Arenas del Rey	Guadalquivir
BAZA	Baza	Guadalquivir
BEAS DE GRANADA	Beas de Granada	Guadalquivir
BENALÚA DE LAS VILLAS	Benalúa de las Villas	Guadalquivir
BENAMAUREL	Benamaurel	Guadalquivir
ALCUTAR	Bérchules	Cuencas mediterráneas andaluzas
BERCHULES	Bérchules	Cuencas mediterráneas andaluzas
CACÍN	Cacín	Guadalquivir
TURRO (EL)	Cacín	Guadalquivir
CANILES	Caniles	Guadalquivir
CAÑAR	Cañar	Cuencas mediterráneas andaluzas
CARRIONES (LOS)	Castilléjar	Guadalquivir
CASTILLEJAR	Castilléjar	Guadalquivir
OLIVOS (LOS)	Castilléjar	Guadalquivir
ALMONTARAS	Castril	Guadalquivir
CASTRIL	Castril	Guadalquivir
FUENTE VERA	Castril	Guadalquivir
CENES DE LA VEGA	Cenes de la Vega	Guadalquivir
COGOLLOS DE GUADIX	Cogollos de Guadix	Guadalquivir
COLOMERA	Colomera	Guadalquivir
CORTES DE BAZA	Cortes de Baza	Guadalquivir
CUCHARETAS (LAS)	Cortes de Baza	Guadalquivir
CÚLLAR	Cúllar	Guadalquivir
CASTILLO DE TAJARJA	Chimeneas	Guadalquivir
CHIMENEAS	Chimeneas	Guadalquivir
CHURRIANA DE LA VEGA	Churriana de la Vega	Guadalquivir
DARRO	Darro	Guadalquivir

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

X LEGISLATURA

9 de mayo de 2016

Núcleo	Municipio	Demarcación hidrográfica
DEHESAS DE GUADIX	Dehesas de Guadix	Guadalquivir
DIEZMA	Diezma	Guadalquivir
DÓLAR	Dólar	Guadalquivir
ESCÚZAR	Escúzar	Guadalquivir
FERREIRA	Ferreira	Guadalquivir
GALERA	Galera	Guadalquivir
GOR	Gor	Guadalquivir
GORAFE	Gorafe	Guadalquivir
CERRILLO DE MARACENA	Granada	Guadalquivir
GRANADA	Granada	Guadalquivir
LANCHA DEL GENIL	Granada	Guadalquivir
BACOR	Guadix	Guadalquivir
ESTACIÓN DE GUADIX	Guadix	Guadalquivir
GUADIX	Guadix	Guadalquivir
HERNÁN-VALLE	Guadix	Guadalquivir
CASTELL DE FERRO	Gualchos	Cuencas mediterráneas andaluzas
GUALCHOS	Gualchos	Cuencas mediterráneas andaluzas
CUEVAS (LAS)	Huéneja	Cuencas mediterráneas andaluzas
HUENEJA	Huéneja	Cuencas mediterráneas andaluzas
HUERTEZUELA (LA)	Huéneja	Cuencas mediterráneas andaluzas
BARRIO NUEVO	Huéscar	Guadalquivir
BARRIO NUEVO DE SAN CLEMENTE	Huéscar	Guadalquivir
HUÉSCAR	Huéscar	Guadalquivir
HUÉTOR-SANTILLAN	Huétor de Santillán	Guadalquivir
HUÉTOR-VEGA	Huétor Vega	Guadalquivir
IZNALLOZ	Iznalloz	Guadalquivir
JAYENA	Jayena	Guadalquivir
CALAHORRA (LA)	Calahorra (La)	Guadalquivir
PELOTEOS	Lecrín	Cuencas mediterráneas andaluzas
LOJA	Loja	Guadalquivir
RIOFRÍO	Loja	Guadalquivir
VENTORROS DE BALERMA	Loja	Guadalquivir
CUESTA BLANCA	Loja	Guadalquivir
BARRIO SAN ANTONIO	Loja	Guadalquivir
VENTA DEL RAYO	Loja	Guadalquivir

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

X LEGISLATURA

9 de mayo de 2016

Núcleo	Municipio	Demarcación hidrográfica
VENTA SANTA BARBARA	Loja	Guadalquivir
BUJEO (EL)	Loja	Guadalquivir
MALAHÁ (LA)	Malahá (La)	Guadalquivir
SIERRA NEVADA	Monachil	Guadalquivir
MONTEJÍCAR	Montejícar	Guadalquivir
MONTILLANA	Montillana	Guadalquivir
CALAHONDA	Motril	Cuencas mediterráneas andaluzas
MOTRIL	Motril	Cuencas mediterráneas andaluzas
TORRENUEVA	Motril	Cuencas mediterráneas andaluzas
VARADERO (EL)	Motril	Cuencas mediterráneas andaluzas
CARCHUNA	Motril	Cuencas mediterráneas andaluzas
CHUCHA (LA)	Motril	Cuencas mediterráneas andaluzas
PERLA DE ANDALUCÍA (LA)	Motril	Cuencas mediterráneas andaluzas
ORCE	Orce	Guadalquivir
ORGIVA	Órgiva	Cuencas mediterráneas andaluzas
PADUL	Padul	Cuencas mediterráneas andaluzas
URBANIZACIÓN VALLE DEL PUNTAL	Padul	Cuencas mediterráneas andaluzas
PAMPANEIRA	Pampaneira	Cuencas mediterráneas andaluzas
PINOS-GENIL	Pinos Genil	Guadalquivir
PIÑAR	Píñar	Guadalquivir
PUEBLA DE DON FADRIQUE	Puebla de Don Fadrique	Guadalquivir
CALETA-GUARDIA (LA)	Salobreña	Cuencas mediterráneas andaluzas
LOBRES	Salobreña	Cuencas mediterráneas andaluzas
SALOBREÑA	Salobreña	Cuencas mediterráneas andaluzas
PLAYA	Salobreña	Cuencas mediterráneas andaluzas
MONTE ALMENDROS	Salobreña	Cuencas mediterráneas andaluzas
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	Santa Cruz del Comercio	Guadalquivir
TORRE-CARDELA	Torre-Cardela	Guadalquivir
TREVELEZ	Trevélez	Cuencas mediterráneas andaluzas
UGÍJAR	Ugíjar	Cuencas mediterráneas andaluzas
VILLANUEVA DE LAS TORRES	Villanueva de las Torres	Guadalquivir
ALMENDRAL (EL)	Zafarraya	Cuencas mediterráneas andaluzas
ZAFARRAYA	Zafarraya	Cuencas mediterráneas andaluzas
PITRES	Taha (La)	Cuencas mediterráneas andaluzas
MELEGIS	Valle (El)	Cuencas mediterráneas andaluzas

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

X LEGISLATURA

9 de mayo de 2016

Núcleo	Municipio	Demarcación hidrográfica
RESTABAL	Valle (El)	Cuencas mediterráneas andaluzas
ALCUDIA DE GUADIX	Valle del Zalabí	Guadalquivir
ESFILIANA	Valle del Zalabí	Guadalquivir
CUEVAS DEL CAMPO	Cuevas del Campo	Guadalquivir

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001225, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Benalúa en Granada

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 133, de 18 de diciembre de 2015
Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública
Orden de publicación de 27 de enero de 2016*

En contestación a la 10-15/PE-001225 formulada por los diputados doña María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, en relación a la deuda que mantenía la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Benalúa, se informa que a la fecha de 11 de enero en la Tesorería General de la Junta de Andalucía no hay cantidades pendientes de pago.

Es necesario remarcar que este estatus corresponde a las obligaciones pendientes de pago en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, con independencia de aquellos organismos que cuentan con tesorería propia, que tendrán que proporcionar la situación en sus sistemas.

No obstante, y en aras de una mejor coordinación, desde la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública se viene trabajando en la implantación del Censo Único de Obligaciones, como herramienta de gestión que unifica de forma agregada la información relativa a la totalidad de las obligaciones de contenido económico de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales que integran su sector público, así como de todas aquellas entidades cuya deuda consolida con el Sector Administración de la Junta de Andalucía.

Esta herramienta permitirá tener un conocimiento detallado y permanentemente actualizado de las obligaciones de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con cualquier persona o entidad, así como su naturaleza, importe y situación, ya se hallen pagadas o pendientes de pago.

Se encuentra en fase de tramitación el proyecto de Decreto por el que se crea el registro contable de facturas de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece su régimen jurídico, mediante el que, entre otras materias, se regula la creación del Censo Único de Obligaciones de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2016.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001227, respuesta a la Pregunta escrita relativa a depuración de aguas

Formulada por la Ilmos. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 133, de 18 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de enero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, se adjunta tabla, en la que se relacionan los municipios de la provincia de Granada incluidos en el 85% indicado por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para toda Andalucía.

Actualmente esta Consejería y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, están trabajando en el borrador de protocolo general a suscribir entre las dos administraciones para fijar las líneas básicas de colaboración en la realización de obras destinadas al saneamiento y depuración en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Entre las actuaciones a incluir en dicho protocolo, se encuentran las actuaciones declaradas de interés general del Estado y las declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (incluidas en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010).

Indicarles que del presupuesto 2016 en materia de aguas, 209 millones de euros están destinados a actuaciones en materia de infraestructuras hidráulicas. Actualmente se están seleccionando las actuaciones que formarán parte de este presupuesto.

Cuando esté definida la programación 2016, se podrá facilitar información de las actuaciones correspondientes a la provincia de Granada.

11 de enero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a repercusión en Mijas de la modificación de la LOUA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que la citada modificación de la LOUA, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 30 de junio de 2015, se encuentra en sede parlamentaria, habiéndose concluido el pasado 9 de febrero la presentación de enmiendas al articulado.

Corresponde al Ayuntamiento de Mijas, en el marco de sus competencias urbanísticas, realizar las actuaciones que la normativa en vigor, junto con la modificación legislativa en trámite, pone a su disposición para afrontar la problemática existente (Decreto 2/2012).

Corresponde al Ayuntamiento de Mijas, la redacción y tramitación de los diferentes instrumentos previstos en la normativa vigente para la identificación, cuantificación y reconocimiento de la situación jurídica en la que se encuentran cada una de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable.

22 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001243, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CARE de Torremolinos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

El objetivo prioritario de la Consejería de Salud es garantizar en todo momento y para el conjunto del territorio de nuestra Comunidad, una asistencia sanitaria accesible y de calidad, tanto en el nivel de Atención Primaria como Hospitalaria.

Esta Consejería mantiene el compromiso de incorporar nuevas infraestructuras sanitarias, siempre priorizando la terminación de las obras iniciadas y en marcha, y en función de las disponibilidades presupuestarias de cada momento.

En cada ejercicio presupuestario destinamos partidas importantes a las infraestructuras sanitarias, y en los últimos años se ha realizado un esfuerzo importante para mantener estos compromisos a pesar de la situación económica que ha afectado al conjunto de las Administraciones Públicas del conjunto del Estado y de los países de nuestro entorno.

Por tanto, actualmente y dada la política presupuestaria a la que nos obliga la coyuntura económica, la construcción del CARE de Torremolinos no es un objetivo prioritario y dado el tiempo transcurrido sería necesario evaluar y revisar el proyecto.

Sevilla, 15 de febrero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001256, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalidad del CADE de Benalmádena (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-001256, 10-15/PE-001257,
10-15/PE-001289 Y 10-15/PE-001290**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que la información para dar respuesta a sus iniciativas ya fue expuesta en la Comisión de Economía y conocimiento celebrada este mes de febrero de 2016, cuyo contenido puede consultar a través del Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (DSPA) número 134 que está alojado en la propia web del Parlamento de Andalucía y, en concreto, puede ver a través del siguiente enlace:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=111915>

Sevilla, 25 de febrero de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001257, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CADE de Benalmádena (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-001256, 10-15/PE-001257,
10-15/PE-001289 Y 10-15/PE-001290**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que la información para dar respuesta a sus iniciativas ya fue expuesta en la Comisión de Economía y conocimiento celebrada este mes de febrero de 2016, cuyo contenido puede consultar a través del Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (DSPA) número 134 que está alojado en la propia web del Parlamento de Andalucía y, en concreto, puede ver a través del siguiente enlace:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=111915>

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial en Benalmádena

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 144, de 11 de enero de 2016
Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento
Orden de publicación de 4 de marzo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-001256, 10-15/PE-001257,
10-15/PE-001289 Y 10-15/PE-001290**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que la información para dar respuesta a sus iniciativas ya fue expuesta en la Comisión de Economía y conocimiento celebrada este mes de febrero de 2016, cuyo contenido puede consultar a través del Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (DSPA) número 134 que está alojado en la propia web del Parlamento de Andalucía y, en concreto, puede ver a través del siguiente enlace:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=111915>

Sevilla, 25 de febrero de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001290, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalidad del Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial en Benalmádena

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 144, de 11 de enero de 2016
Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento
Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-001256, 10-15/PE-001257, 10-15/PE-001289 Y 10-15/PE-001290

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que la información para dar respuesta a sus iniciativas ya fue expuesta en la Comisión de Economía y conocimiento celebrada este mes de febrero de 2016, cuyo contenido puede consultar a través del Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (DSPA) número 134 que está alojado en la propia web del Parlamento de Andalucía y, en concreto, puede ver a través del siguiente enlace:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=111915>

Sevilla, 25 de febrero de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001316, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura de una sede de la Universidad Católica de Murcia en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 144, de 11 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-001316 A LA 10-15/PE-001318

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que ninguna de las tres sedes está autorizada para su apertura en la ubicación a la que hace referencia. En estos casos, así como en cualquier otro, toda petición de instalación de un nuevo centro universitario ha de regirse por la legislación vigente en materia de universidades. Además, han de cumplir los requisitos que marca –en función de su momento de solicitud– el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios (vigente hasta junio de 2015); o el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios (vigente en la actualidad) y que puede consultar en la web http://www.boe.es/diario_boe/

Sevilla, 8 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura de una sede del Centro de Estudios Universitarios Internacional de Marbella

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 144, de 11 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-001316 A LA 10-15/PE-001318

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que ninguna de las tres sedes está autorizada para su apertura en la ubicación a la que hace referencia. En estos casos, así como en cualquier otro, toda petición de instalación de un nuevo centro universitario ha de regirse por la legislación vigente en materia de universidades. Además, han de cumplir los requisitos que marca –en función de su momento de solicitud- el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios (vigente hasta junio de 2015); o el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios (vigente en la actualidad) y que puede consultar en la web http://www.boe.es/diario_boe/

Sevilla, 8 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001318, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura de una sede de la Universidad Europea en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 144, de 11 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-001316 A LA 10-15/PE-001318

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que ninguna de las tres sedes está autorizada para su apertura en la ubicación a la que hace referencia. En estos casos, así como en cualquier otro, toda petición de instalación de un nuevo centro universitario ha de regirse por la legislación vigente en materia de universidades. Además, han de cumplir los requisitos que marca –en función de su momento de solicitud– el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios (vigente hasta junio de 2015); o el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios (vigente en la actualidad) y que puede consultar en la web http://www.boe.es/diario_boe/

Sevilla, 8 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ausencia de pediatras y escasez de médicos de atención primaria en la Zona Básica del Mármol (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

En el período de Navidad de 2015 no se produjo la ausencia de pediatras y la escasez de médicos de atención primaria en la Zona Básica de Mármol como se manifiesta en la iniciativa parlamentaria.

Se produjo un hecho puntual, el día 21 de diciembre de 2015, que se debió a la renuncia a su contrato por motivos personales del facultativo que atendía el cupo de pediatría de Olula del Río. En aquel momento no había disponibilidad de médico para su sustitución y se tomó la decisión de distribuir a los menores de 14 años entre los médicos de familia del centro. Los menores de un año se adscribieron, a petición de la familia, a la clave médica de pediatría del centro de salud de Macael. Los usuarios de las restantes localidades podían elegir indistintamente el centro de Olula del Río o el de Macael. Fue una situación puntual que se encuentra resuelta a la fecha de hoy.

La atención sanitaria de la Zona Básica de Mármol está garantizada en todo momento con los recursos con los que cuenta, y situaciones como la descrita no ponen en cuestión la dinámica habitual de la gestión sanitaria en esa Zona Básica.

Sevilla, 15 de febrero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a regulación certificados de profesionalidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que actualmente, se está trabajando en la elaboración de una Orden, mediante la cual se regularán los procedimientos de iniciativa privada en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para ello, se ha elaborado un borrador y se ha dado comienzo al procedimiento de inicio de la Orden.

Una vez iniciado el procedimiento, se comenzarán los trámites preceptivos, tanto de trámite de audiencia como de informes.

Sevilla, 23 de febrero de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000065, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Urología de los hospitales universitarios Puerta del Mar y de Puerto Real (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

La Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Urología tiene como centro de cabecera al Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

El proceso de selección que se está siguiendo para la cobertura del puesto de Director de la Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Urología, es el que se contempla en la normativa aplicable, que no es otra que el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007) y que incluye la Dirección de Unidades de Gestión Clínica dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en el Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007) de desarrollo del citado Decreto.

Por otra parte, y en relación a lo manifestado en la exposición de motivos de esta iniciativa, resaltar que los ámbitos de organización funcional de las direcciones de las Unidades de Gestión Clínica y de las jefaturas de servicios están completamente diferenciados. Para asumir la dirección de las primeras se debe estar en posesión de titulación universitaria sanitaria de Diplomado en Enfermería, Grado de Enfermería o Licenciado o Grado en Medicina y Cirugía-Especialista en Urología, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes, mientras que para acceder a Jefe de Servicio es necesario ser Licenciado en Medicina y Cirugía con la correspondiente especialidad.

Al no estar concluido el proceso de selección, las propias necesidades del servicio hacen que uno de los profesionales que pertenecen a la Unidad de Gestión Clínica Intercentros asuma transitoriamente la

responsabilidad de dicha Unidad. Este profesional depende directamente del Director Médico y será el encargado de asumir las tareas que dicha Dirección Médica le encargue o delegue en relación a la organización y coordinación de los servicios y de los profesionales.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000088, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda de la Consejería de Empleo con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-16/POC-000084, debatida en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio del pasado día 4 de febrero de 2016 y publicada en el Diario de Sesiones de Comisiones con núm. 131.

Sevilla, 23 de febrero de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000091, respuesta a la Pregunta escrita relativa a formación en la Agencia Pública Empresarial Hospital de Poniente durante el período 2010-2014

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016
Contestada por el Consejero de Salud
Orden de publicación de 4 de marzo de 2016*

En la Comisión de Salud celebrada el pasado día 4 de febrero de 2016, se incluyó una pregunta oral formulada por su señoría y en cuyo debate tuve ocasión de ofrecerle algunos datos sobre la cuestión que planteaba en la misma.

En concreto, el porcentaje del gasto destinado a los cursos de formación en el período solicitado fue el siguiente:

Año 2010:

- Directivos y cargos intermedios (9,8%)
- Personal asistencial (87,2%)
- Personal no asistencial (3%)

Año 2011:

- Directivos y cargos intermedios (31%)
- Personal asistencial (56%)
- Personal no asistencial (12%)

Año 2012:

- Directivos y cargos intermedios (27,9%)
- Personal asistencial (51,8%)
- Personal no asistencial (20,4%)

Año 2013:

- Directivos y cargos intermedios (29%)
- Personal asistencial (63%)
- Personal no asistencial (6%)

Año 2014:

- Directivos y cargos intermedios (21,9%)
- Personal asistencial (55,9%)
- Personal no asistencial (22,39%)

Año 2015:

- Directivos y cargos intermedios (17,9%)
- Personal asistencial (66,6%)
- Personal no asistencial (15,5%)

El total de profesionales de todas las categorías formados en el período referido ha sido de 6.630 personas y el coste total de estos cursos en el período 2010-2015 ha sido de 784.955 euros.

Sevilla, 15 de febrero de 2016.
El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción y puesta en marcha del Centro de Innovación y Tecnologías para la Protección de Infraestructuras Críticas de Linares (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que las obras se encuentran en ejecución; su acta de replanteo se llevó a cabo el 28 de diciembre del pasado año, tras recibir la licencia de obras del Ayuntamiento el 10 de diciembre. Las obras tienen un plazo de ejecución de seis meses.

En esta intervención, por su naturaleza, está previsto que las obras se desarrollen en una sola fase.

Cuando se ultimen, el edificio será equipado y se procederá a vincular a él a sus usuarios, en el modo previsto en el marco normativo español para las actuaciones de contratación pública y de interacciones patrimoniales. Esta etapa, adicional a la obra, puede conllevar unos doce meses.

Sevilla, 23 de febrero de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

